

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29/03/2022. Señor juez, con el presente proceso doy cuenta a usted del escrito mediante el cual la señora Sandra María Rivera Moncada, manifiesta que interpone recurso contra el auto de fecha 07/03/2022 notificado por estados el 15/03/2022. Sírvese proveer.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL
Demandante	BEATRIZ ELENA RAMÍREZ DUQUE
Demandado	COOMEVA EPS S.A Y OTROS
Radicado	05001-31-03-008-2018-00103-00
Instancia	Primera
Asunto	No da trámite

No se le imprime trámite al escrito allegado por la señora Rivera Moncada, toda vez que de conformidad al artículo 73 del CGP, cualquier actuación debe de hacerse por conducto de abogado titulado.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)